



Minera IRL Limited anuncia que dejará de cotizar acciones ordinarias en TSX

Lima, 28 de octubre de 2015: Minera IRL Limited ("Minera IRL" o la "Compañía") (TSX: IRL) (AIM: MIRL) (BVL: MIRL) anuncia que la Compañía ha solicitado que se dejen de cotizar sus acciones ordinarias de la Bolsa de Valores de Toronto ("TSX").

Minera IRL empezó a cotizar sus acciones ordinarias en TSX el 29 de abril de 2010 con el símbolo "IRL" como un emisor exento y ha cotizado de forma constante desde esa fecha. Las acciones ordinarias de la Compañía también se cotizan en AIM y la Bolsa de Valores de Lima.

El 21 de setiembre de 2015 la Compañía anunció que debido a las acciones tomadas por el gerente de sus subsidiarias operativas en Perú, el control de dichas entidades se ha visto comprometido temporalmente. La Compañía se está esforzando para recuperar el control de dichas entidades, pero se le informó que, debido a las leyes peruanas, el proceso tomará varios meses. Después de que el control de estas entidades se viera comprometido temporalmente, la Compañía solicitó y recibió una suspensión cautelar a su cotización en AIM. Se tomaron acciones similares con respecto a TSX y la Bolsa de Valores de Lima. La suspensión de AIM seguirá vigente hasta el momento en que se restablezca el control adecuado sobre las subsidiarias operativas. La admisión de la Compañía para cotizar en AIM se cancelará automáticamente si la Compañía sigue suspendida por un periodo de seis meses.

Mientras tanto, TSX informó a la Compañía que iniciaría una revisión del retiro acelerado de la cotización debido al incumplimiento de los criterios de cotización continua de TSX (lo que incluye, no poder brindar información financiera adecuada al mercado y no conocer los términos y condiciones de las ventas de oro que realiza la mina Corihuarmi), además, la Junta considera que es poco probable que TSX esté convencido que las deficiencias se corregirán en el plazo establecido de 30 días calendario después de la fecha de suspensión.

Por lo tanto, la Compañía propone que la eliminación de la cotización de las acciones ordinarias de la Compañía entrará en vigencia el 10 de noviembre de 2015.

Para mayor información comunicarse con:

Minera IRL

Eric Olson (Director de Operaciones)

+1 (416) 907-7363

**Canaccord Genuity Limited (Consultor Nominado y Bróker,
Londres)**

+ 44 (0)20 7523 8000

Henry Fitzgerald-O'Connor

Oliver Donaldson



Buchanan (Relaciones Públicas Financieras, Londres)
Bobby Morse

+44 (0)20 7466 5000

Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria aprueba ni desaprueba la información contenida en este comunicado de prensa.

Declaración Cautelar sobre Información a Futuro

Cierta información contenida en esta nota de prensa, incluida la información sobre el desempeño financiero u operativo de la Compañía y otras declaraciones en las cuales la gerencia expresa sus expectativas o resultados previstos de futuros acontecimientos, y desempeño y de programas o planes de exploración y desarrollo, constituyen “declaraciones a futuro”. Las declaraciones a futuro usualmente, pero no siempre, son identificadas por ciertos términos tales como “pretende”, “considera”, “espera”, “no espera”, “será o habrá”, “no será o no habrá”, “se propone”, “estima”, “anticipa”, “planifica”, “tiene programado”, y otras expresiones similares condicionales u orientadas hacia el futuro identifican las declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro necesariamente están basadas en diversos estimados y supuestos. Aun cuando la gerencia las considera razonables en el contexto en las que éstas se emiten, las declaraciones a futuro están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, normativos, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias relacionadas con la competencia.

La Compañía advierte al lector que las declaraciones a futuro involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que podrían hacer que los resultados financieros reales de Minera IRL, así como el desempeño a futuro y resultados de los programas y planes de exploración y explotación difieran sustancialmente de dichos resultados a futuro, desempeño o logros estimados, y que las declaraciones a futuro no son garantía del futuro desempeño, resultados o logros.

Las declaraciones a futuro se emiten a la fecha de la presente nota de prensa, y Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según pudiera ser requerido por ley, para actualizar o modificarlas con el fin de reflejar nuevos acontecimientos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres y contingencias y otros factores que podrían hacer que el desempeño real difiera de las declaraciones a futuro incluyen, pero no limitativamente, cualquier fracaso para obtener o completar el financiamiento del proyecto para el Proyecto de Oro Ollachea (incluida la Línea de Crédito Sénior), los cambios en el precio de los metales preciosos y materias primas, cambios en las tasas de cambio relativas del dólar estadounidense, frente al nuevo sol peruano, las tasas de interés, las nuevas situaciones legislativas, políticas, sociales o económicas tanto dentro de los países en los que la Compañía opera y en general, impugnaciones referidas a títulos de propiedad, la naturaleza especulativa de la exploración y explotación de minerales, dificultades operativas o técnicas relacionadas con los programas de desarrollo o exploración de la Compañía, el aumento de los costos como resultado de la inflación o escasez de recursos humanos e insumos o equipos. Los riesgos conocidos y desconocidos inherentes a la industria



minera incluyen posibles incertidumbres relacionadas con la titularidad de los denuncios mineros, la exactitud de los estimados de reservas y recursos mineros, los porcentajes de recuperación metalúrgica, gastos de capital y operativos y la futura demanda de minerales. Para obtener información adicional, consulte el MD&A y Formato de Información Anual más reciente presentado por la Compañía.